FORMATO DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL MODALIDAD ATENCION INICIAL PRIMERA INFANCIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MÍNIMOS FINANCIEROS - **REQUISITOS**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A EVALUAR	**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LOS ROBLES**
NIT DE LA ORGANIZACIÓN EVALUADA	**800155450**
DIRECCIÓN REGIONAL QUE ADELANTA LA EVALUACIÓN	**FINANCIERA**

DOCUMENTOS A VERIFICAR	EVALUACIÓN PRELIMINAR			EVALUACIÓN DEFINITIVA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Para la entidad que se encuentre inscritas en el RUP, deberá aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) RENOVADO y EN FIRME			X			X
En caso de que el interesado no se encuentre inscrito en el RUP, debe presentar los estados financieros, éstos deben estar de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia para tal fin y compuestos de la siguiente manera:						
Estado de situación financiera (ESF) año 2023 comparativo con el año 2022. Debidamente firmados por el Representante Legal, Contador que los preparó y Revisor Fiscal si aplica y aprobados por la asamblea.	x				x	
Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el año 2022. Debidamente firmados por el Representante Legal, Contador que los preparó y Revisor Fiscal si aplica y aprobados por la asamblea.		x			x	LA ENTIDAD SUBSANOO
Notas a los estados financieros 2023. Elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF.	x				x	LA ENTIDAD SUBSANOO
Certificado de los estados financieros debidamente firmado por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de tarjeta profesional.	x				x	
Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) debidamente firmado con la indicación del número de tarjeta profesional.	N/A				N/A	
Estatutos vigentes de la entidad legibles y actualizados.	x				x	
Acta de asamblea del máximo órgano administrativo en donde fueron aprobados los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.	x				x	
Certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si el oferente está obligado a tenerlo; con vigencia no superior a noventa (90) días calendario al momento del envió de la información financiera.	x				x	
Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si el oferente está obligado a tenerlo.	x				x	

ANÁLISIS INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA - ORGANIZACIÓN ETNICA DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO (Aportes del ICBF)	MILLONES	EN SMMLV
	$ 805.528.462,00	619,64

EVALUACIÓN PRELIMINAR

CUENTA	VALORES EN PESOS
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.000.000
PASIVO CORRIENTE	$ 1.000.000
PASIVO TOTAL	$ 1.000.000
ACTIVO TOTAL	$ 18.500.000

CUENTA	VALORES EN PESOS
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.000.000
PASIVO CORRIENTE	$ 1.000.000
PASIVO TOTAL	$ 1.000.000
ACTIVO TOTAL	$ 18.500.000

INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	EVALUACIÓN CAPACIDAD OPERATIVA			
		RESULTADO EN PESOS	RESULTADO EN SMMLV	RESULTADO EN PESOS	RESULTADO EN SMMLV
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	3,00		3,00	
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0,05		0,05	

EVALUACIÓN GENERAL

La entidad presenta estados financieros . Efectuada la revisión del componente financiero de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LOS ROBLES con NIT 800.155,450 la entidad CUMPLE con los con los requisitos exigidos en los lineamientos financieros para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar, de acuerdo con el memorando con numero de radicado 20241600000000341113 del 01 de abril de 2024, LA ENTIDAD CUMPLE CON LA CAPACIDAD OPERATIVA

NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE EVALUADOR : **ANA PATRICIA PARRA GARCIA**

FIRMA

IDENTIFICACIÓN 51.777.668

CARGO/ ROL EVALUADOR Coordinadora Financiera

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**